

RE: ACLARACIÓN AL ACTA DE CONCILIACIÓN RAD. 68001310301020190038000

Diana Pedrozo <Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>

Vie 25/03/2022 1:54 PM

Para: DIANA BETANCUR <diana.betancur.corredor@gmail.com>

CC: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes DRA. DIANA

Cordialmente me permito informar que se trató en varias oportunidades hacer el pago del acuerdo, pero debido a la fatal de convenio con CAVIPETROL no es posible que acepten el pago.

De acuerdo a lo anterior, agradezco por favor certificación bancaria de otra entidad no cooperativa.

Agradezco su amable respuesta.

Cordialmente,

Diana Pedrozo Mantilla | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito V

Teléfono: (607)6577722 ext.: 3621 – 3132971343 | Dirección Carrera 35 # 48-12 Bucaramanga |

Horario de atención: lunes a jueves de 08:00 a.m. a 1:00 pm – 02:00 pm a 04:00p.m.

diana.pedrozo@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bucaramanga – Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: DIANA BETANCUR <diana.betancur.corredor@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 16:24

Para: Diana Pedrozo <Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>

Asunto: Fwd: ACLARACIÓN AL ACTA DE CONCILIACIÓN RAD. 68001310301020190038000

DRA LE ENVÍO LA INFORMACIÓN NUEVAMENTE, YA QUE ME REPORTA MI RECIBIDO NO HA SIDO VISTO MI MAIL.RADICANDO DOCUEMNTOS MIL GRACIAS.

DIANA BETANCUR

----- Forwarded message -----

De: **DIANA BETANCUR** <diana.betancur.corredor@gmail.com>

Date: vie, 11 mar 2022 a las 14:59

Subject: Re: ACLARACIÓN AL ACTA DE CONCILIACIÓN RAD. 68001310301020190038000

To: Diana Pedrozo <Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>

CORDIAL SALUDO ENVIO LA RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Señores:

JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL CON FUNDAMENTO LA POLIZA DE VIDA GRUPO. DEMANDANTE: ANA MERCEDES BERNAL SILVA. CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. RAD:2019-380

DIANA MARCELA BETANCUR CORREDOR mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.720.358 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 117008 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Mandatario según poder **JOSE RENE SARQUEZ CORONEL** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.848.415 de BUCARAMANGA, actuando en nombre y representación de su señora esposa **ANA MERCEDES BERNAL SILVA identificada con la C.C 63.274.514 DE Bucaramanga**, en ejercicio de la CALIDAD DE GUARDADOR LEGITIMO PRINCIPAL conforme sentencia ejecutoriada proferida por el JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, DEL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL RAD: 2015-538, por medio del presente escrito, manifiesto respetuosamente a ustedes, por medio del presente escrito ME PERMITO RADICAR DOCUMENTOS PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN sobre el pago de seguro de vida por incapacidad total y permanente conforme acta de conciliación anexa a este mensaje.

Conforme solicitud elevada en diligencia:

Allego formato de conocimiento de beneficiario

Allego formato autorización pago por transacción electrónica

Allego certificación bancaria

Allego cedulas

NOTIFICACIONES

La suscrita en la calle 35 No 8- 25 apto 701 E.D QUINTA REAL Tel. 6987542, 3138314996 o personalmente al correo electrónico diana.betancur.corredor@gmail.com.

DIANA MARCELA BETANCUR CORREDOR
C.C. 37.720.358 de Bucaramanga
T.P 117008 C.S de la Judicatura
MOVIL 3138314996
diana.betancur.corredor@gmail.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

El vie, 11 mar 2022 a las 10:54, Diana Pedrozo (<Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>) escribió:
Buen día DRA. DIANA BETANCUR

Cordialmente me permito indicar que me encuentro pendiente de los documentos para el trámite de pago.

Cordialmente,

Diana Pedrozo Mantilla | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito V
Teléfono: (607)6577722 ext.: 3621 – 3132971343 | Dirección Carrera 35 # 48-12 Bucaramanga |
Horario de atención: lunes a jueves de 08:00 a.m. a 1:00 pm – 02:00 pm a 04:00p.m.
diana.pedrozo@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bucaramanga – Colombia

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Diana Pedrozo <Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 3 de marzo de 2022 8:47

Para: DIANA BETANCUR <diana.betancur.corredor@gmail.com>; j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ACLARACIÓN AL ACTA DE CONCILIACIÓN RAD. 68001310301020190038000

Buen día DRA. DIANA

Cordialmente remito los formatos que deben ser diligenciados y radicados en su totalidad, puede ser en respuesta a este correo.

Cordialmente,

Diana Pedrozo Mantilla | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito V

Teléfono: (607)6577722 ext.: 3621 – 3132971343 | Dirección Carrera 35 # 48-12 Bucaramanga |

Horario de atención: lunes a jueves de 08:00 a.m. a 1:00 pm – 02:00 pm a 04:00p.m.

diana.pedrozo@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bucaramanga – Colombia

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: DIANA BETANCUR <diana.betancur.corredor@gmail.com>

Enviado: miércoles, 2 de marzo de 2022 17:59

Para: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Diana Pedrozo <Diana.Pedrozo@laequidadseguros.coop>

Asunto: ACLARACIÓN AL ACTA DE CONCILIACIÓN RAD. 68001310301020190038000

SEÑOR:

JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL CON FUNDAMENTO LA POLIZA DE VIDA GRUPO. DEMANDANTE: ANA MERCEDES BERNAL SILVA. CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. RAD: 68001310301020190038000

DIANA MARCELA BETANCUR CORREDOR mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.720.358 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 117008 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Mandatario según poder que adjunto **JOSE RENE SARQUEZ CORONEL** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.848.415 de BUCARAMANGA, actuando en nombre y representación de su señora esposa **ANA MERCEDES BERNAL SILVA** identificada con la **C.C 63.274.514 DE Bucaramanga**, en ejercicio de la CALIDAD DE GUARDADOR LEGITIMO PRINCIPAL conforme sentencia ejecutoriada proferida por el JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, DEL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL RAD: 2015-538, por medio del presente escrito, manifiesto respetuosamente a ustedes, por medio del presente escrito que PRESENTO LA SIGUIENTE ACLARACIÓN AL ACTA DE CONCILIACIÓN QUE SE DESARROLLO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2022.

Señor Juez se informó que el número de cuenta para cumplir lo pactado en la conciliación es decir cuenta No 138057, este número de cuenta es de LA COOPERATIVA CAVIPETROL, y la cuenta esta a nombre de **JOSE RENE SARQUEZ CORONEL**, en esta cuenta solo se pueden hacer transacciones en las oficinas o sucursales de CAVIPETROL, pero no admite transacciones entre BANCOS.

Se confirmó con la entidad CAVIPETROL y nos informó que para transacciones provenientes de bancos debe usarse la cuenta de ahorros FAI No 400000817.

Se anexa la certificación bancaria emitida por CAVIPETROL.

Señor Juez se hace necesario incluir el número de cuenta FAI No 400000817, como definitivo para poder hacer el pago de la obligación pactada en la diligencia referida.

Solicito complementar o aclarar el acta que me fue enviada para su aprobación, o quedo atenta a la solución que determine el despacho para corregir este error involuntario cometido por la suscrita.

En lo restante del contenido del acta PROCEDO A APROBARLA en su totalidad

Agradezco de ante mano su pronta colaboración.

ATENTAMENTE,

DIANA MARCELA BETANCUR
CC. No. 37.720.358 DE BUCARAMANGA
T.P No 117008 CSJ.
MOVIL. 3138314996



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)